



Ministerio de Cultura

00000031

Acuerdo
A101.6.2
Ref.:169/2018

San Salvador, 31 de agosto de 2018.

**Nº: 169/2018: El Ministerio de Cultura, Acuerda:
EFECTUAR EL SIGUIENTE NOMBRAMIENTO**

De conformidad a Autorización N° 1346 de fecha 21 de agosto de 2018, emitida por la Dirección General del Presupuesto, Ministerio de Hacienda, en el Sistema de Ley de Salario de la Siguiete forma:

En la Unidad Presupuestaria	: 06 – Secretaría de Cultura
Código Presupuestario	: 2018-0500-3-06-01-21-1-51101
Línea de Trabajo	: 02- Servicios Culturales Nacionales
Sublínea de Trabajo	: Dirección General de Redes Territoriales
Unidad	: Dirección de Casas de la Cultura y Convivencia
Periodo de Nombramiento	: A partir del 23 de agosto de 2018
Partida y Subnúmero	: 202-7
Nombre	: GERMAN ALEXANDER CORDOVA PINEDA
Cargo	: TECNICO I
Salario	: \$1,296.22
Código	: [REDACTED]
DUI	: [REDACTED]
NIT	: [REDACTED]

Se nombra a **GERMAN ALEXANDER CORDOVA PINEDA,** [REDACTED]

Cancelará la Pagaduría Auxiliar de Servicios Culturales Nacionales, con cargo a la Unidad Presupuestaria 06, aplicado al Código 2018-0500-3-06-01-21-1-51101 del Presupuesto Fiscal Vigente.

Pagaduría Auxiliar
Comuníquese:

DIOS UNIÓN LIBERTAD



MTRA. SILVIA ELENA REGALADO BLANCO
MINISTRA DE CULTURA



San Salvador, 23 de agosto de 2018.

00000039

Señor
GERMAN ALEXANDER CORDOVA PINEDA
Presente

Comunico que ha sido autorizado su nombramiento por el Sistema de Ley de Salario, en Línea de trabajo 02, para que labore en esta Institución, con plaza de **TECNICO I**, con funciones de **DIRECTOR DE LA DIRECCION DE CASAS DE LA CULTURA Y CONVICENCIA**, en la Dirección General de Redes Territoriales, con un salario de **UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 22/100 DOLARES MENSUALES (\$1,296.22)**, por lo que se Confirma y se hace oficial su nombramiento a partir del 23 de agosto de 2018.

Por lo que le invito a desempeñar con esmero sus funciones, con los debidos estándares de calidad requeridos a fin de realizar una buena gestión y desarrollo institucional.

Atentamente,


Licda. Rosa Del Carmen Hernández Campos
Jefe Departamento de Recursos Humanos




Recibido: 23/08/2018

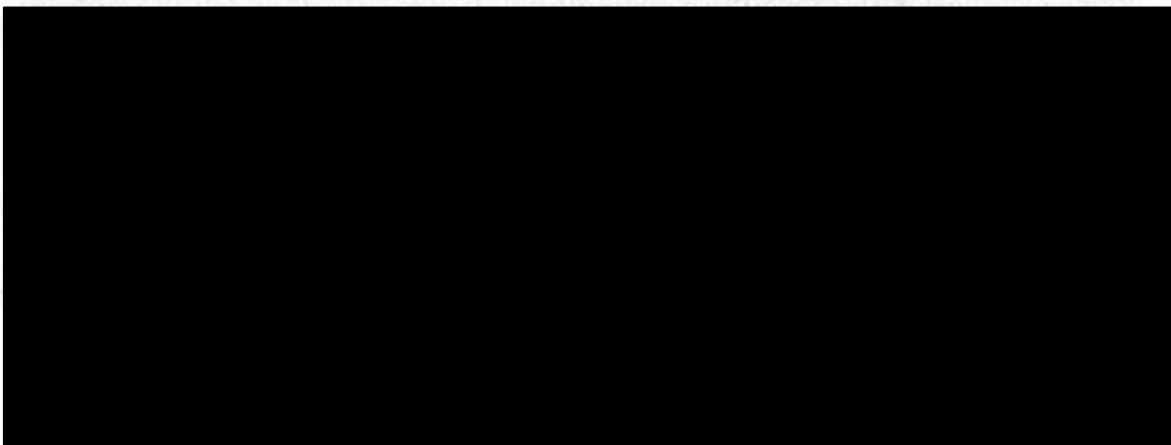


N°: 0085/2017 SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, San Salvador, a las quince horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, **SILVIA ELENA REGALADO**, actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, en su carácter de Secretaria de Cultura de la Presidencia, Unidad Presupuestaria 06 del Ramo 0500 Presidencia de la República, **CONSIDERANDO:**

I) Que en fecha diez de febrero del corriente año, se emitió Acuerdo N° 0010/2017, con el propósito de Refrendar y Reorganizar los nombramientos del personal según la reorganización administrativa concerniente al ejercicio financiero fiscal 2017 y de conformidad al detalle de plazas de Ley de Salarios correspondiente al Ramo: 0500 Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 06-Secretaría de Cultura, desde la partida uno hasta la partida Quinientos Setenta y Ocho, que copio la Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación del Ministerio de Hacienda al Sistema de Información de Recursos Humanos de esta Secretaría.

II)

III)



Línea 01: Dirección y Administración.

Línea 02: Servicios de Cultura y Arte.

Línea 03: Gestión y Desarrollo del Instituto Superior de las Artes y Cultura.

POR TANTO, de conformidad a lo antes expuesto y en uso de sus facultades la Secretaria de Cultura de la Presidencia

ACUERDA:

- a) Refrendar y Reorganizar a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete al personal que se detalla en anexo, el cual consta de noventa y Ocho páginas impresas a un solo frente y quedará sin efecto al contener algún enmendado, entrelíneas, testado o cualquier otro cambio que afecte el contenido de la misma.
- b) Dejar sin efecto lo contenido en el Acuerdo 0010/2017.

Pagaduría Auxiliar de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.

Comuníquese.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

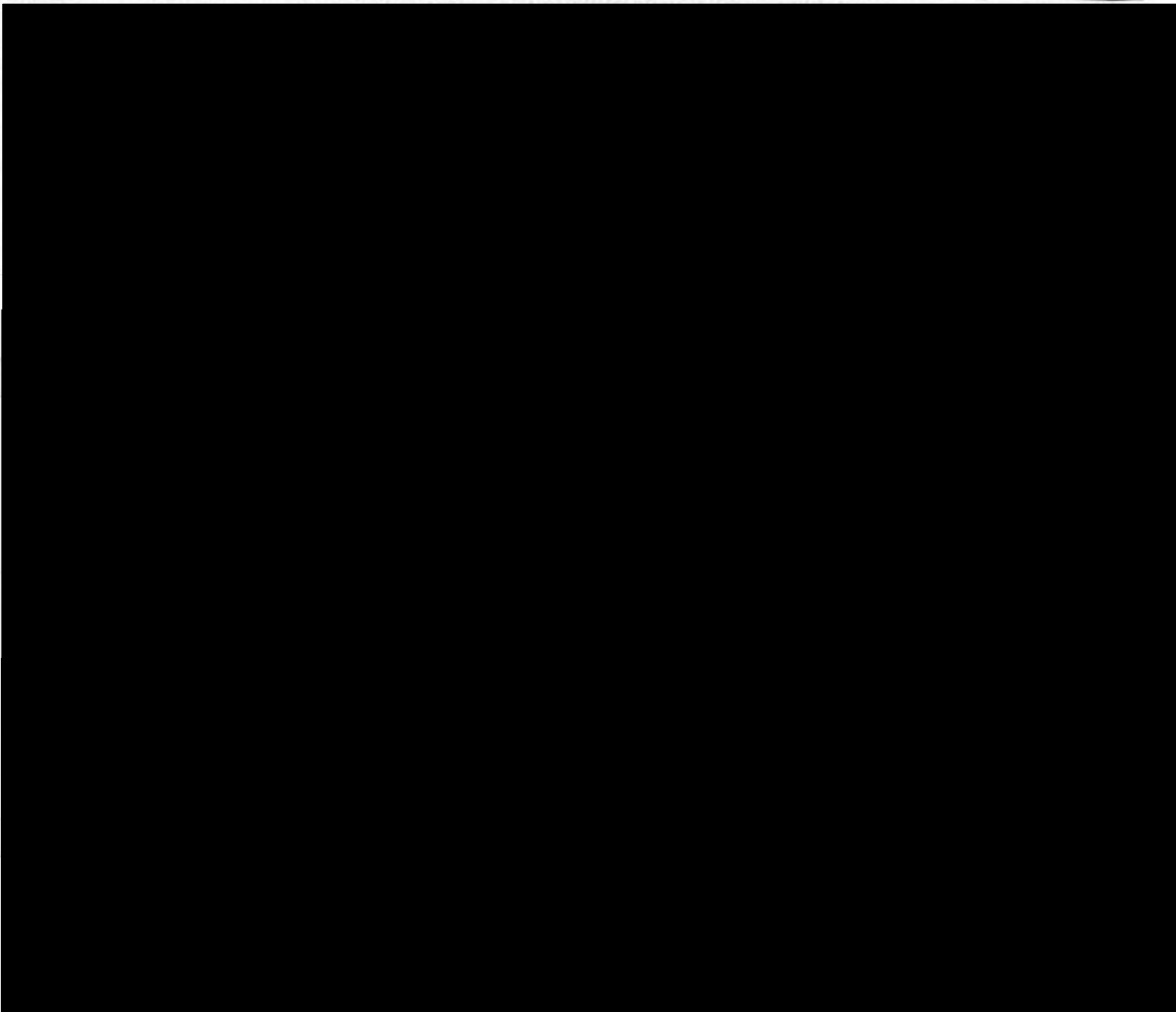
M.A.Ed. SILVIA ELENA REGALADO
SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA



REFRENDA DE PUESTOS.

LEY DE SALARIOS

Part.	Subn.	Cargo Nominal	Sueldo a pagar	Categoría	Sueldo Mínimo	Sueldo Máximo
Código		Nombre	No. NIT		INPEP/NUP	
Unidad Presupuestaria:		06	Secretaría de Cultura		00000078	
Línea Presupuestaria:		2017-0500-3-06-02-21-1 Servicios de Cultura y Arte				



(06141405741290) CORDOVA PINEDA, GERMAN ALEXANDER

271612130004

CRE

373 1 Instructor

697.45 1

697.





00000077

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

Resolución

A101.6.2

Ref.: 0001/2016

Nº: 0001/2016 SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, San Salvador, a las catorce horas y quince minutos del día siete de enero del año dos mil dieciséis, **ZOILA AMÉRICA HERNÁNDEZ DE VILLATORO** actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, en su carácter de Secretaria de Cultura de la Presidencia interina Ad-Honorem, Unidad Presupuestaria 06 del Ramo 0500 Presidencia de la República, **CONSIDERANDO:**

- I) Que de conformidad al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Artículo 53-F; se crea la Secretaría de Cultura de la Presidencia para contribuir desde su competencia, a propiciar un cambio cultural que genere procesos sociales hacia la cultura de la creatividad y del conocimiento, sustento de una sociedad con oportunidad, equidad y sin violencia.
- II) Que de acuerdo a las necesidades de ésta Secretaría de Estado considerando la reorganización administrativa a partir de enero de 2016 y de conformidad al detalle de plazas de contratos autorizadas en el Presupuesto General de la Nación, desde la partida uno hasta la partida sesenta y seis, correspondiente a la Unidad Presupuestaria 06-Secretaria de Cultura, en las líneas de trabajo siguientes:

Línea 01: Dirección y Administración.

Línea 02: Servicios Culturales Nacionales.

- III) Que es necesario Refrendar y Reorganizar los nombramientos del personal para el período antes indicado, especificando que presupuestariamente para el presente ejercicio fiscal será del Ramo: 0500 Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 06-Secretaría de Cultura.

POR TANTO, de conformidad a lo antes expuesto y en uso de sus facultades la Secretaria de Cultura de la Presidencia interina Ad-Honorem **ACUERDA:**

Refrendar y Reorganizar a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis al personal que se detalla en anexo, el cual consta de once páginas impresas a un solo frente y quedará sin efecto al contener algún enmendado, entrelíneas, testado o cualquier otro cambio que afecte el contenido de la misma.

Pagaduría Auxiliar de la Secretaría de Cultura de la Presidencia

Comuníquese.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



ARQ. ZOILA AMÉRICA HERNÁNDEZ DE VILLATORO
SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA
INTERINA AD-HONOREM

LEY DE SALARIOS

Part.	Subn.	Cargo Nominal	Sueldo a pagar	Categoría	Sueldo Mínimo	Sueldo Máximo
Código		Nombre	No. NIT		INPEP/NUP	

Unidad Presupuestaria: 06

00000076

Línea Presupuestaria:

2016-0500-3-06-02-21-1 Servicios Culturales Nacionales

(06141405741290) CORDOVA PINEDA, GERMAN ALEXANDER

271612130004

CRE

334 1 Instructor

697.45 1

697.45



00000071

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

Acuerdo
A101.6.2
Ref.:0339/2015

San Salvador, 28 de octubre de 2015

Nº: 0339/2015: La Secretaría de Cultura de la Presidencia, Acuerda:
EFFECTUAR EL SIGUIENTE NOMBRAMIENTO

De conformidad a Autorización N° 1599 de fecha 19 de octubre de 2015, emitida por la Dirección General del Presupuesto, Ministerio de Hacienda, en el Sistema de Ley de Salario de la Siguiete forma:

Unidad Presupuestaria	: 06- Secretaría de Cultura
Código Presupuestario	: 2015-0500-3-06-02-21-1-51101
Línea de Trabajo	: 02- Servicios Culturales Nacionales
Sub-línea de Trabajo	: Dirección Nacional de Casas de la Cultura para el Desarrollo de la Convivencia y del Buen Vivir
Periodo de Nombramiento	: A partir del 03 de noviembre de 2015
Nombre	: GERMAN ALEXANDER CÓRDOVA PINEDA
Partida y Sub-número	: 316-1
Cargo nominal	: Promotor
Salario	: \$ 697.73
Código	: [REDACTED]
DUI	: [REDACTED]
NIT	: [REDACTED]

Se nombra a German Alexander Córdova Pineda, [REDACTED]

Cancelará la Pagaduría Auxiliar de Servicios Culturales Nacionales, con cargo a la Unidad Presupuestaria 06, aplicado al Código 2015-0500-3-06-02-21-1-51101 del Presupuesto Fiscal Vigente.

Pagaduría Auxiliar
Comuníquese:

DIOS UNIÓN LIBERTAD



DR. RAMÓN DOUGLAS RIVAS

SECRETARIO DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

